

lunes, 6 de septiembre de 2021

Señor
DIRECTOR DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
Presente

Ref. :Inaccesibilidad de Edificio de uso y atención a público para personas con discapacidad
ubicado en Príncipe de Gales 5841, La Reina, Región Metropolitana
Adj. : Fotografías

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en relación al tema de la referencia, solicitamos que en el ejercicio de su cargo fiscalice el incumplimiento de las normas de accesibilidad universal detectadas en las oficinas de atención a público de la **Notaría Sergio Jara Catalán ubicada en Príncipe de Gales 5841, La Reina, R.M.**

Su carácter de edificio de uso y atención a público sumado a la importancia y necesidad de los servicios que allí se prestan, hacen relevante que dicha propiedad y oficinas resuelvan con soluciones de calidad el acceso, circulación y mesones de atención para personas con discapacidad.

El lugar no permite el acceso y desplazamiento independiente de una persona en silla de ruedas, lo cual vulnera la normativa y los plazos de adecuación a edificios existentes.

Dos adultos mayores concurren al lugar a efectuar un trámite encontrándose con un acceso no apropiado para silla de ruedas. La entrada al lugar se realizó con mucha dificultad debiendo ser asistidos por personas que esperaban ser atendidas, resultando incluso parte de la silla dañada.

Esperamos se tomen las medidas del caso a fin de que se solucionen los incumplimientos existentes para lograr el avance tan necesario de una comuna accesible y amigable para las personas con discapacidad, los adultos mayores y en definitiva para todos quienes vivimos en ella.

Sin otro particular, le saludan atentamente,

Corporación Ciudad Accesible

C.C.
1.- Alcalde
2.- Corporación Ciudad Accesible
3.- Archivo



Acceso exterior, ladrillos en mal estado y pavimento de adoquines inaccesible



Entrada inaccesible. Tramo que simula una rampa salva primer desnivel existiendo un peldaño adicional en el acceso.



Peldaño en puerta de acceso